EXPTE. D- 2244 /21-22

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profundo repudio a las declaraciones del concejal de Ayacucho Mario Imaz, en contra las políticas de género y la aplicación de la Ley Micaela en dependencias municipales.

Dip. JOSE IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El edil de juntos por el cambio, arremetió fuertemente contra las políticas de género y declaró su resistencia a que se aplique plenamente la Ley Micaela en las dependencias municipales, ante reiteradas denuncias de violencias contra las mujeres dentro de las oficinas gubernamentales.

Recordemos que la Ley Micaela busca concientizar a quienes se desempeñan en los resortes estatales con perspectiva de género para erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

Nuestra provincia se encuentra adherida mediante la ley 15134, a la ley nacional. Establece la capacitación obligatoria en la temática de género y prevencion de violencias contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en los tres poderes del Estado provincial (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) cualquiera sea su nivel y jerarquía.

Así también, en su artículo 11, insta a los municipios a adherirse e implementar políticas similares, que resultan fundamentales para erradicar la violencia de género.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSE IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.